

Experiencias



SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



SIED
UNMDP
SISTEMA INSTITUCIONAL de EDUCACIÓN a DISTANCIA

Nuevos desafíos en el proceso de institucionalización del SIED del IUPFA

Ingrid Bondarczuk

*Centro de Educación a Distancia Universitaria
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
ibondarczuk@universidad-policialedu.ar*

Leticia B. Messina

*Centro de Educación a Distancia Universitaria
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
lmessina@universidad-policialedu.ar*

Mauro R. Travieso

*Centro de Educación a Distancia Universitaria
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
mtravieso@universidad-policialedu.ar*

Resumen

El presente trabajo aborda un conjunto de desafíos que emergen como resultado del proceso de formalización del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA). La nueva normativa (RES MEyD Nº 2641/2017) impulsó procesos de reflexión sobre aspectos relacionados con la gestión académica de la opción pedagógica a distancia, estableciendo como prioridad la necesidad de avanzar en el diseño de estrategias y dispositivos más potentes que permitan:

- fortalecer la escritura y la oralidad académica.
- Ampliar las formas de acceso para garantizar prácticas educativas inclusivas.
- Robustecer el plan de seguimiento y monitoreo.

Asimismo, se postuló analizar la posibilidad de que las prácticas profesionales, entendidas como ámbitos de aplicación en una instancia final de la formación académica, requieran presencialidad de los estudiantes.

Para finalizar, se esbozan algunas líneas de acción que tienen como objetivo enfrentar estos desafíos.

Palabras clave

educación a distancia; sistema institucional; accesibilidad; prácticas profesionales; oralidad y escritura; prácticas de seguimiento y evaluación

New challenges in the materialization process of IUPFA's Institutional System of Distance Education

Abstract

This article addresses a set of challenges that emerge as a result of the implementation process of University Institute of Argentine Federal Police's (IUPFA in Spanish) Institutional System of Distance Education (SIED in Spanish).

The new regulation (Ministerial Resolution No. 2641/2017) promoted reflection processes on aspects related to the academic management of the distance education option, establishing as a priority the need to advance in the design of more powerful strategies and mechanisms that allow:

- To reinforce orality, academic writing and interaction.
- To expand forms of access to guarantee inclusive educational practices.
- To strengthen the monitoring and assessment plan.

And also to analyze that professional practices, applicable towards the final stages of academic instruction, may require the physical presence of the students.

To conclude, some lines of action are outlined with the aim to address these challenges.

Keywords

distance education; institutional system; accessibility; professional practices; orality and writing; monitoring and assessment practices

Fecha de Recepción: 27/04/2021

Fecha de Aceptación: 10/05/2021

Nuevos desafíos en el proceso de institucionalización del SIED del IUPFA

Introducción

El Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU) del IUPFA inició su actividad en el año 1997. Desde entonces, estuvo directamente vinculado a la gestión de la carrera de Abogacía a distancia.

A partir de la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación en el año 2010 (DE MS N° 1993/2010), se avanzó en una serie de numerosas modificaciones para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (FFPPySS), y en particular para el IUPFA. Apoyándose en el Informe de Evaluación Externa realizado por la CONEAU, en el año 2007 se inició un proceso de reforma institucional que se tradujo en el Estatuto del IUPFA (RES ME N° 1363/2012). En el año 2012 el CEDU pasó a depender de la Secretaría Académica del IUPFA (RES REC N° 568/2012), y se aprobó en 2013 su estructura orgánica funcional (DISP SA N° 1180/2013), quedando compuesta por cinco (5) áreas de trabajo (Ver Figura 1):



Figura 1: Áreas de trabajo del CEDU

Al constituirse el CEDU como el área de la Secretaría Académica del IUPFA responsable de las ofertas a distancia, comenzaron a asumir especial relevancia los aspectos pedagógico-didácticos propios de esta opción.

En el año 2014, a través de la Resolución N° 600, el Ministerio de Seguridad de la Nación expresó la necesidad de adecuar la oferta formativa del IUPFA para el personal policial de la institución, promoviendo la profesionalización de la fuerza, a partir de una articulación entre el trayecto de formación inicial (en la Escuela de Cadetes “Crio. Gral. Ángel Pirker”) y el de formación continua de sus funciones, de manera que les permitiera alcanzar la obtención de un título de grado y posgrado (ver tabla 1):

	PREGRADO	GRADO	POSGRADO
	Unidad Académica de Escuela de Cadetes “Com. Gral. Juan Ángel Pirker”	Unidad Académica de Formación de Grado	Unidad Académica Escuela Superior de Policía “Com. Gral Enrique Fentanes”
Seguridad Ciudadana	Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial	Ciclo de complementación curricular - Licenciatura en Seguridad Ciudadana	Carrera de Especialización en Seguridad Ciudadana
Investigación Criminal	Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la investigación criminal	Ciclo de complementación curricular - Licenciatura en Investigación Criminal	Carrera de Especialización en Investigación Criminal
Gestión en Siniestros	Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Gestión en Siniestros	Ciclo de complementación curricular - Licenciatura en Gestión en Siniestros	Carrera de Especialización en Gestión en Siniestros
Gestión en seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones policiales	Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones policiales	Ciclo de complementación curricular - Licenciatura en Gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones policiales	Carrera de Especialización en Gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones policiales

Tabla 1: RES MS N° 600/2014 - Anexo II
“Articulación de trayectos formativos”

En el año 2013, comenzó el proceso de virtualización de las materias del Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Seguridad Ciudadana, a iniciar durante el ciclo lectivo 2014.

Desarrollo

Con la creación de los Ciclos de Complementación Curricular (CCC) virtuales (RES MS N° 600/2014), comenzó a gestarse el SIED, que fue aprobado en el año 2016 por el Consejo Académico del IUPFA (RES CA N° 18/2016). Durante el proceso de evaluación externa acontecido en el año 2017, la CONEAU realizó recomendaciones tendientes a fortalecer el SIED existente, que fueron oportunamente atendidas. Asimismo, la nueva normativa (RES MEyD N° 2641/2017) que acompañó el proceso de formalización del SIED del IUPFA (RES SPU N° 172/19) invitó a considerar otros aspectos relacionados con la gestión académica vinculados con la *oralidad y la escritura académicas*, la *accesibilidad académica*, el *plan de seguimiento y mejora de los proyectos pedagógicos* y la *presencialidad de las prácticas profesionales en las carreras a distancia*.

- Oralidad y escritura académicas

La formación universitaria en entornos virtuales de enseñanza y de aprendizaje convoca a pensar sobre el modo en que estudian y aprenden los destinatarios de estas propuestas, que transcurren en escenarios que expanden las posibilidades de acceso, la construcción colectiva y la difusión del conocimiento. El desafío viene acompañado de la ampliación de las herramientas de interacción, con las que se gestan nuevas formas de participar y comunicarse, y que requieren por parte del cursante fortalecer sus competencias comunicativas. Con este propósito, el CEDU viene implementando desde el año 2016 el Curso de Introducción a la Vida Universitaria a Distancia (IVUD), orientado a introducir nuevas prácticas comunicativas mediante experiencias de aprendizaje que facilitan, al mismo tiempo, el desarrollo de habilidades relacionadas con el conocimiento y dominio de las herramientas propias del Campus Virtual del IUPFA (DISP SA N° 109/2018). De esta

forma, se integran los conceptos de alfabetización académica¹ y de alfabetización digital, definido este último como “el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes (técnicos, lingüísticos, cognitivos, sociales), que se requieren para comunicarse con la tecnología electrónica” (Cassany 2006: 177).

En las instancias de cursada, se promueve la inclusión de espacios de comunicación, interacción y trabajo colaborativo como foros, correo, chat y wikis, para lograr de manera progresiva la familiarización por parte de los estudiantes con estas herramientas y el reconocimiento de los tipos textuales o diversos estilos de escritura propios de cada espacio. Para favorecer la oralidad en estos entornos, se alienta el empleo de recursos como la videoconferencia, los podcast, y las participaciones grabadas en los foros para presentar un tema o exponer ideas en un debate entre pares.

Se prevé, como línea de acción, la apertura de un espacio virtual que bajo la modalidad de taller, tenga como propósito favorecer el desarrollo de las competencias necesarias para la producción oral y/o escrita y la interpretación del conocimiento de la cultura discursiva disciplinar. Tiene como destinatarios a los estudiantes de los CCC para que, aquellos que opten por participar de la propuesta, logren comprender, resignificar y analizar de manera crítica los textos literarios y académicos propuestos, así como hacer un uso adecuado de la lengua oral y escrita en situaciones comunicacionales diversas.

- *Accesibilidad al entorno virtual y a los contenidos digitales*

El concepto de *accesibilidad* hace referencia a la cualidad o requisito que deben presentar los entornos, objetos y/o dispositivos, de modo que sean utilizables por todas las personas, y que independientemente de sus posibilidades técnicas, cognitivas y/o aptitudes físicas, tengan acceso a toda la información y funcionalidades. Situando esta definición en el ámbito educativo y particularmente en la opción pedagógica a distancia, el concepto de *accesibilidad académica* “procura avanzar en el diseño de entornos y recursos educativos

¹ Se considera a la alfabetización académica como “el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad” (Carlino 2003:13).

digitales que puedan ser usados en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todos los miembros de la comunidad educativa y en particular, por aquellas personas con discapacidad” (López 2003: 22). En relación con la plataforma E-ducativa que le da soporte al Campus Virtual del IUPFA, actualmente la misma no se encuentra vinculada a un estándar de accesibilidad. Sin embargo, se llevan a cabo ajustes en base a solicitudes y reportes particulares de cada organización, sobre características específicas del usuario y de las herramientas de las que disponga. Las recientes incorporaciones de video-respuestas en clases virtuales y foros, la opción de dictado por voz y la adecuación del tamaño de la tipografía por unidades de medida REM dan cuenta de un avance hacia un entorno más accesible.

Con el fin de *ampliar las formas de acceso para garantizar prácticas educativas inclusivas* se prevén las siguientes líneas de acción:

- Efectuar un diagnóstico inicial del campus y de la institución (trabajo conjunto con la Unidad Permanente de Planificación y Evaluación de la Información).
- Realizar un relevamiento de experiencias exitosas de accesibilidad académica en EVEAs de instituciones educativas de nivel superior de la región.
- Promover la creación de un área o instancia institucional destinada a la capacitación y asesoramiento sobre accesibilidad académica.
- Elaborar una guía para diseñar contenido accesible para las ofertas educativas que adoptan el modelo pedagógico del SIED en el Campus Virtual del IUPFA.

- *Plan de seguimiento y mejora de los proyectos pedagógicos:*

El IUPFA cuenta con un “Plan de seguimiento y monitoreo” (RES CA N° 18/2018) que tiene como propósito recabar y analizar información que permite apreciar el proceso de desarrollo del proyecto educativo virtual y realizar ajustes tendientes a la mejora del mismo. No obstante, en el Informe de Evaluación del SIED del IUPFA, la CONEAU ha señalado que es preciso ampliar información relativa a este proceso, en cuanto a la periodicidad en que se administra y a la elaboración de los planes de mejora. La revisión de estos aspectos ha permitido robustecer el plan de seguimiento y monitoreo que evalúa las condiciones de infraestructura, los aspectos técnicos y recursos pedagógicos involucrados, el desempeño

de los docentes, las prácticas que tienen lugar en el aula y los itinerarios de los alumnos (ver tabla 2).

Esta información es obtenida a través de...	Instrumentos para la recolección de datos	Información obtenida
La plataforma	<p>Planilla de observación: Al finalizar el dictado de una asignatura el coordinador pedagógico del CEDU aplica la planilla de observación del aula virtual.</p> <p>Reportes de acceso: Al finalizar la cursada de la asignatura, desde la administración del Campus Virtual, el Webmaster genera un reporte de los accesos del tutor, desde el inicio de la cursada hasta el cierre definitivo del aula.</p>	<p>Actividad de los estudiantes durante la cursada de la materia. Presencia del tutor en los espacios de interacción del aula virtual. Matrícula inicial: inscriptos, y Matrícula real: se obtiene sustrayendo de la matrícula inicial los alumnos inactivos, es decir aquellos que nunca comenzaron a cursar la materia.</p>
Los estudiantes	<p>Encuesta dirigida a los estudiantes que son administradas al finalizar la cursada de la asignatura.</p>	<p>Valoración acerca de los materiales, recursos y actividades propuestas para cada asignatura. Estimación acerca del acompañamiento del tutor y otras observaciones. Apreciación de la experiencia de usuario.</p>
Los docentes	<p>Al finalizar el dictado de la asignatura se administra una encuesta a los docentes tutores.</p>	<p>Retención real. Apreciación de los materiales, recursos y actividades de la asignatura. Posibles modificaciones en los materiales, recursos y actividades de la asignatura. Valoración sobre el acompañamiento por parte de la coordinación pedagógica del CEDU.</p>
Mesa de ayuda	<p>Aplicación para la gestión de proyectos colaborativos, donde el personal del CEDU registra las consultas técnicas de los usuarios.</p>	<p>Consultas técnicas ocasionales y frecuentes.</p>

Tabla 2: Dispositivo de Evaluación Permanente CEDU IUPFA

Al finalizar cada cuatrimestre, la información obtenida es reunida en un informe denominado *Dispositivo de Evaluación Permanente*² (DEP), que el CEDU construye y socializa con las Direcciones de las Carreras de cada CCC a distancia.

Este proporciona insumos fundamentales para la evaluación del proyecto con los propósitos de:

- Fortalecer el rol tutorial

El DEP permite conocer el desempeño de los docentes tutores convocados por las Direcciones de Carrera en relación con el ejercicio tutorial y la presencia en el aula, y es utilizado para impulsar acciones y tomar decisiones orientadas a mejorar los resultados.

- Elevar la calidad de los materiales didácticos

El Reglamento de Actividades Académicas a Distancia (RES CA N° 18/2018) fija como plazo 2 (dos) años de vigencia para los materiales, siendo luego sometidos a revisión. A cargo de esta tarea están los docentes tutores, quienes habiendo implementado la propuesta en varias oportunidades, conocen sus fortalezas y debilidades. Las apreciaciones de los docentes tutores con relación a los materiales diseñados recogidas mediante las encuestas, son organizadas y acopiadas en un único documento para ser entregado a cada equipo de cátedra al momento de actualizar y enriquecer los materiales didácticos. Con este objetivo, son convocados a un encuentro que se desarrolla bajo la modalidad taller a cargo de los coordinadores pedagógicos del CEDU. Este comparte con antelación una guía que orienta y agiliza el trabajo de revisión de los materiales. Por último, se registran las propuestas surgidas en el encuentro para luego modificar los materiales didácticos.

- Mejorar la dinámica de cursada

La información obtenida mediante las planillas de observación y las encuestas a estudiantes y docentes permite revisar las decisiones adoptadas e implementar mejoras en la dinámica de cursada (cantidad de asignaturas de cursada simultánea, superposición de actividades

² Desde su creación a la actualidad, los instrumentos de recolección de datos han sufrido modificaciones en virtud de las necesidades y demandas que han ido emergiendo en la implementación de los Ciclos de Complementación Curricular (CCC), explorando nuevos aspectos del proyecto.

de aprendizajes de las asignaturas, plazos asignados para la realización de actividades, entre otros).

- Favorecer la experiencia del usuario en el Campus Virtual

El CEDU valora los datos obtenidos mediante las encuestas acerca del desempeño y la experiencia de los estudiantes y docentes en el Campus Virtual del IUPFA. Estos son utilizados para introducir mejoras en los procesos decisorios sobre la estructuración y organización del espacio virtual (cantidad, nombre y orden de las secciones, organización de los materiales en el aula, introducción de iconos y enlaces, entre otros).

- Incrementar la calidad del servicio de soporte técnico

Las consultas técnicas de los usuarios que son recepcionadas por el personal del CEDU, son sistematizadas (FAQs) con el objetivo de ofrecer orientaciones centradas en las necesidades identificadas, favorecer la autonomía de los usuarios y optimizar los procesos para la resolución de problemas.

El estudio de la información recogida permite introducir ajustes para mejorar los proyectos educativos, a la vez que nutre las líneas de investigación que lleva adelante el área.

- *Prácticas profesionales*

Los CCC no se encuentran comprendidos en el Art. 43 de la Ley N° 24.521. En estas carreras, las prácticas profesionales (PP) se presentan como espacios de permanente integración transversal, con niveles de profundización progresivos; es decir, no constituyen un ámbito de aplicación como instancia final de la formación académica. Se llevan adelante en el entorno virtual, del mismo modo que el resto de las asignaturas del Plan de estudio, mediante diversas herramientas y espacios de interacción del campus que aseguran el seguimiento y supervisión del desempeño del estudiante por parte del docente tutor. Desde estos espacios se propone posibilitar una intervención profesional en cargos y funciones estratégicos de la institución policial y en otros ámbitos institucionales vinculados al campo, habilitando a los futuros egresados a realizar tareas de diagnóstico y asesoramiento integral, evaluación, docencia e investigación en organismos públicos de seguridad, diversas áreas de políticas de seguridad, en los distintos niveles de gobierno, ámbitos comunitarios y empresas privadas. No obstante, es preciso desarrollar una mirada

prospectiva, para analizar la situación con miras a un futuro en el que las prácticas requieran presencialidad por parte de los estudiantes. Las múltiples dependencias policiales de la PFA distribuidas en todo el territorio nacional resultan potenciales unidades de apoyo académicas para que los estudiantes realicen sus prácticas profesionales bajo la supervisión de personal especializado en la materia.

Dicho esto, la línea de acción prioritaria es avanzar en la elaboración de un reglamento de prácticas profesionales de las ofertas académicas a distancia que requieran presencialidad, para establecer las características y organización de las prácticas profesionales y del espacio virtual, las funciones y responsabilidades de los diferentes actores intervinientes, entre otros.

Conclusiones

Resulta sustancial continuar reflexionando sobre las distintas dimensiones del SIED del IUPFA, con miras a la próxima evaluación y posterior validación prevista para el año 2023.

A lo largo de este trabajo se han trazado líneas de acción que conducirán a:

- fortalecer la escritura y la oralidad académicas para desenvolverse en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje de nivel superior.
- ampliar las formas de acceso para garantizar prácticas educativas inclusivas, independientemente de las posibilidades técnicas, cognitivas y/o físicas de las personas.
- recabar y analizar información que permita apreciar el proceso de desarrollo del proyecto y realizar ajustes tendientes a la mejora del mismo.
- reglamentar las prácticas profesionales de las ofertas educativas a distancia que requieran presencialidad y constituir las unidades de apoyo académicas.

Bibliografía

Agencia Nacional de Discapacidad (2019). *Guía de lenguaje adecuado en temas de discapacidad*.

Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_andis_0.pdf

Carlino, Paula (2003). "Alfabetización Académica: Un Cambio Necesario, algunas Alternativas Posibles" en *Educere*, vol. 6, núm. 20, enero-marzo 2003, p. 409-42.

- Cassany, D. y Ayala, G. (2006). *Nativos e inmigrantes digitales en la escuela*. CCE Participación Educativa.
- CONEAU (2007). Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Informe de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Buenos Aires. Argentina.
- CONEAU (2017). Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Informe de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Buenos Aires. Argentina.
- IUPFA (2012). Resolución Rectoral 568. Buenos Aires, Argentina.
- IUPFA (2013). Disposición Secretaría Académica 1180. Buenos Aires, Argentina.
- IUPFA (2016). Resolución Consejo Académico 18. Buenos Aires, Argentina.
- IUPFA (2018). Disposición Secretaría Académica 109. Buenos Aires, Argentina.
- IUPFA (2018). Resolución Consejo Académico 18. Buenos Aires, Argentina.
- Ley 26653 (2010). *Ley de accesibilidad de la información en las páginas web*. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175694/norma.htm>
- Ley de Educación Superior (2005). Ley Nº 24.521. Buenos Aires, Argentina.
- López, A. (2003). *Libro Blanco de Accesibilidad. Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades*. España. Recuperado de: <https://www.aspaym-asturias.es/images/stories/documentos/Accesibilidad/Libro Blanco de la Accesibilidad.pdf>
- López, A. (2018). Accesibilidad académica en la educación superior virtual. En E. Alvarenga (Comp.), *Las mil caras de la Universidad*. Buenos Aires: Dunken. Recuperado de: <http://nulan.mdp.edu.ar/3038/1/lopez-2018.pdf>
- López, A., Restrepo Bustamante, F. A. y Preciado Mesa, Y. P. (2015). Accesibilidad académica: un concepto en construcción. En *Formación virtual inclusiva y de calidad para el siglo 21*. Granada, España: Editorial de la Universidad de Granada. Recuperado de: <http://www.esvial.org/wp-content/files/CAFVIR2015pp59-66.pdf>
- Ministerio de Educación. (2012). Resolución 1363. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación y Deportes (2017). Resolución 2641. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (2019). Resolución SPU 172. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Seguridad (2010). Decreto 1993. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Seguridad (2014). Resolución 600. Buenos Aires, Argentina.

Ingrid Bondarczuk es licenciada en Ciencias de la Educación. Actualmente se desempeña como Directora del Centro de Educación a Distancia del IUPFA.
ibondarczuk@universidad-policial.edu.ar

Leticia B. Messina es licenciada en Ciencias de la Educación. Especialista en entornos virtuales de aprendizaje y maestranda en Tecnología Educativa. En la actualidad, es Coordinadora pedagógica de la Secretaría Académica del IUPFA. Imessina@universidad-policial.edu.ar

Mauro R. Travieso es profesor en Ciencias de la Educación. Actualmente, ejerce el rol de Coordinador pedagógico del Centro de Educación a Distancia del IUPFA.
mtravieso@universidad-policial.edu.ar